

Fecha: 28-01-2026
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Ministerio de Transportes logra ampliar frecuencias de vuelo entre Chile y Perú

Pág. : 6
Cm2: 290,9
VPE: \$ 2.577.433

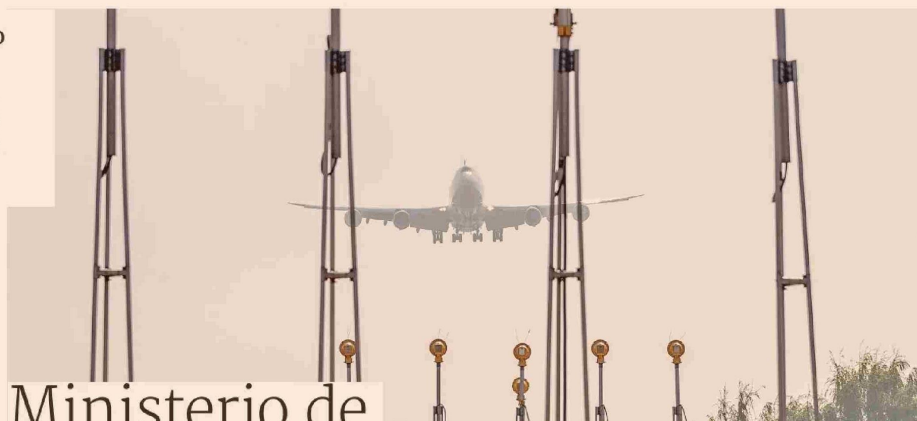
Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

■ Las aerolíneas sólo podían operar 84 vuelos semanales. Con el acuerdo, se duplicará la oferta Santiago-Lima.

POR BLANCA DULANTO

“Luego de más de tres años de intensas negociaciones lideradas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), a través de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC), esta tarde (ayer martes) se firmó un Memorándum de Entendimiento con las autoridades peruanas (...) con el objetivo de liberar progresivamente los cielos, poniendo fin así a un largo período de relación aerocomercial que impedía la libre oferta y la provisión de servicios aéreos”, informó el MTT.

Y es que, hasta este martes las aerolíneas chilenas sólo podían operar un total de 84 frecuencias semanales hacia el país vecino y solo en ciertas rutas predefinidas por las



Ministerio de Transportes logra ampliar frecuencias de vuelo entre Chile y Perú

autoridades. Lo mismo ocurría con las empresas aéreas peruanas que venían a Chile.

Con la firma de este acuerdo, se logró que pudieran haber vuelos sin restricciones desde Chile hacia cualquier destino del vecino país; todos a excepción de la ruta entre Santiago y Lima.

En este caso, se duplicaron las frecuencias entre ambas capitales por lo que los operadores ahora podrán ofrecer hasta 168 vuelos por

semana.

Cabe recordar que fue esta frecuencia la que involucró a las aerolíneas de bandera nacional -JetSMART, Latam y SKY- en una disputa por falta de competencia en dicha ruta aérea.

En ese sentido, ambos países convinieron en iniciar la negociación de un Acuerdo de Servicios Aéreos (ASA) que regule las relaciones aerocomerciales de manera integral.

“Estamos dando un paso histórico en la relación aerocomercial entre Chile y Perú, que beneficiará a millones de pasajeros que se movilizan cada año entre ambos países (...) Las empresas aéreas chilenas y peruanas podrán operar en un mercado con menos barreras, más competitivo”, señaló el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz.

Por su parte, el secretario general de la JAC, Martín Mackenna, sostuvo que “este acuerdo pone fin, en parte, a la necesidad de asignación de frecuencias para volar hacia y desde Perú. Además, deja el camino pavimentado para que sigamos avanzando hacia un régimen de cielos abiertos, específicamente cuando el número de pasajeros transportados se duplique”, mencionó.

Actualmente, el tráfico aéreo Chile-Perú representa un volumen cercano a los 2 millones de pasajeros anuales, siendo el tercer destino más frecuente para los viajeros nacionales.